

INSTITVTO

DOMINICANO · Đ · DERECHO · PENAL -IPEN-

Ave. Abraham Lincoln nº 852, Apto. 301, 3^{er.} nivel, Ensanche Piantini, "Edificio De los Santos" - Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana. Tel. (809) 472-0299.

Santo Domingo, D.N. 15 de octubre de 2025.

Señores:

Presidente y restantes miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Su Despacho, Ciudad.

Augustos consejeros:

La Dirección Ejecutiva del Instituto Dominicano de Derecho Penal (IPEN), corporación de derecho privado, debidamente registrado, gestado en el año 1990 a iniciativas de los desaparecidos penalistas y criminólogos, Ramón Pina Acevedo y Héctor Cabral Ortega, y en la actualidad, integrado por sus continuadores gremiales abogados y abogadas, identificados con un elevado perfil de ininterrumpido ejercicio del quehacer penal y procesal, por este medio y ante la evaluación realizada a través del tiempo de los consabidos méritos y acervo cultural de que el mismo es acreedor, proponer a esa alta instancia consejera, al señor ciudadano, **DR. MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA** (Tel.: 849-752-5314) a fin de que el mismo alcance poltrona de designación en el citado colegio supremo, todo en merito al mandato del artículo constitucional 179 y la legislación orgánica que rige a ese siempre meritísimo Consejo Nacional de la Magistratura.

Con sentimientos de alta consideración, quedan de ustedes,

S.S.S.,

Dirección Ejecutiva:

- 1. Carlos Balcácer
- 2. Valentín Medrano
- 3. Cándido Simón
- 4. Ricardo Nieves
- 5. Juan Hirohito Reyes
- 6. Frank Reynaldo Fermín
- 7. Ingrid Hidalgo Martínez
- 8. Manuel Sierra

9. Freddy Castillo

- 10. J. Guarionex Ventura
- 11. Ybo René Sánchez
- 12. Jhon Garrido
- 13. Francisco Manzano
- 14. Manuel García
- 15. Enrique Vallejo Garib
- 16. Carlos Olivares

